



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Código: FO-M1-P3-25

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 13/03/2020

Página: 1 de 1

HALLAZGO		DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES A TOMAR										12. RESPONSABLE		13. FECHA PROGRAMADA		SEGUIMIENTO			
1. PROCESO	2. FUENTE	3. FECHA (DDMMAAAA)	4. TIPO	5. DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD, OPORTUNIDAD DE MEJORA, PENSAMIENTO DEL PROCESO)	6. ANALISIS DE CAUSAS - ESCOGA LA METODOLOGÍA DE ANALISIS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (DESARROLLAR METODOLOGÍAS DEFINIDAS, VER FUENTES FUENTES)	7. DESCRIBIR LA CAUSA O CAUSAS PRINCIPALES RESULTADO DE METODOLOGÍA	8. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO O DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	10. DESCRIPCIÓN DE LA META	11. RECURSOS	NOMBRE	CARGO	INICIO (DDMMAAAA)	FIN (DDMMAAAA)	RESPONSABLE	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN ABERTACERRADA
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	NO CONFORMIDAD	En procedimiento número PR-M3-P3-03 Concurso y Elección de Autores Vallecaucanos 2019, en acta número 001 de 11 de febrero de 2019, se definió para las bases del concurso que "no se podrá declarar desierta ninguna modalidad del concurso". Y en los resultados no hubo ganador para la categoría narrativa juvenil. (ver: Informe de auditoría interna al proceso M3 - P3 Gestión Cultural, pág. 29, hallazgo 1)	5 W 2 H	El artículo 7 de la ordenanza número 034 de 1993 pronuncia "el consejo editorial dictará su propio reglamento interno. Las decisiones del consejo editorial se denominarán acuerdos y deberán ser referendados con la firma de quien presidió la reunión en que se produjera y el secretario designado por el consejo". Para el concurso del año 2019 el consejo editorial estableció que "No se declarará desierta ninguna de las modalidades ni se otorgarán menciones especiales"	Generar coherencia entre las próximas versiones de las bases del concurso, teniendo en cuenta los factores externos que pueden influir en el desarrollo del mismo.	Socializar al consejo editorial el hallazgo relacionado con un factor externo, sugiriéndoles la modificación de dicho criterio en las bases de los próximos concursos.	1 Documento de socialización (acta o correo)	Humanos	Juan Felipe Escobar	Asesor de Despacho	01/07/2020	31/12/2020	Gustavo Acero Juan Felipe Escobar	1/10/2020			
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	NO CONFORMIDAD	En procedimiento número PR-M3-P3-03 Concurso y Elección de Autores Vallecaucanos 2019, en ficha FIPID se registró información desactualizada sobre los miembros que conforman el Consejo Editorial. (ver: Informe de auditoría interna al proceso M3 - P3 Gestión Cultural, pág. 29, hallazgo 2)	5 W 2 H	Desconocimiento sobre actualización a la ordenanza número 34 de 1993, de acuerdo con el artículo primero de la ordenanza 458 del 31 de julio de 2017.	Lograr que en las próximas versiones de formulación del proyecto de implementación del concurso se utilice información actualizada sobre la conformación del Consejo editorial.	Socializar la ordenanza 458 del 31 de julio de 2017, a funcionarios involucrados en la actividad 2 del procedimiento PR-M3-P3-03	1 Documento de socialización (acta o correo)	Humanos	Juan Felipe Escobar	Asesor de Despacho	01/07/2020	31/12/2020	Gustavo Acero Juan Felipe Escobar	1/10/2020			
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	NO CONFORMIDAD	En procedimiento número PR-M3-P3-03 Concurso y Elección de Autores Vallecaucanos 2019, en ficha FIPID se registró información desactualizada sobre la distribución de la colección. (ver: Informe de auditoría interna al proceso M3 - P3 Gestión Cultural, pág. 30, hallazgo 3)	5 W 2 H	Desconocimiento sobre la actualización a la ordenanza número 34 de 1993, de acuerdo con la ordenanza 458 del 31 de julio de 2017.	Lograr que en las próximas versiones de formulación del proyecto de implementación del concurso se utilice información actualizada sobre la distribución de la colección.	Socializar la ordenanza 458 del 31 de julio de 2017, a funcionarios involucrados en la actividad 2 del procedimiento PR-M3-P3-03	1 Documento de socialización (acta o correo)	Humanos	Juan Felipe Escobar	Asesor de Despacho	01/07/2020	31/12/2020	Gustavo Acero Juan Felipe Escobar	1/10/2020			
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	NO CONFORMIDAD	Se modificó el cronograma del concurso, buscando que la categoría narrativa juvenil no quedara desierta. (ver: Informe de auditoría interna al proceso M3 - P3 Gestión Cultural, pág. 32, hallazgo 5)	5 W 2 H	Para el concurso del año 2019 el consejo editorial estableció que "No se declarará desierta ninguna de las modalidades ni se otorgarán menciones especiales."	Ajustar las próximas versiones de las bases del concurso relacionadas con el factor externo que generó la necesidad de modificación del cronograma del concurso.	Socializar al consejo el hallazgo relacionado con un factor externo, sugiriéndoles la modificación de dicho criterio en las bases de los próximos concursos.	1 Documento de socialización (acta o correo)	Humanos	Juan Felipe Escobar	Asesor de Despacho	01/07/2020	31/12/2020	Mayra Campo Juan Felipe Escobar	1/10/2020			
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	NO CONFORMIDAD	No se realizó la publicación en la página Web de la Secretaría de Cultura de los fallos del jurado para todas las categorías del Concurso y Elección de Autores Vallecaucanos 2019, encontrándose únicamente el correspondiente a la modalidad Narrativa Juvenil, incumpliendo la actividad 18 del procedimiento PR-M3-P3-03 (ver: Informe de auditoría interna al proceso M3 - P3 Gestión Cultural, pág. 33, hallazgo 6)	5 W 2 H	La socialización de resultados, se limitó únicamente al evento presencial de lectura de fallos	Cumplir con la actividad 18 del procedimiento PR-M3-P3-03 en las próximas versiones del concurso	Publicar resultados de los próximos concursos en mini sitio Web de la Secretaría de Cultura	Publicación web	Humanos	Juan Felipe Escobar	Asesor de Despacho	01/07/2020	31/12/2020	Mayra Campo Juan Felipe Escobar	1/10/2020			
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Realizar la publicación de los mapas de riesgo con todos sus matrices en la página de la gobernación del Valle del Cauca - portalweb de la Secretaría de Cultura de acuerdo al estándar de edición según lo dispuesto por Gobierno digital- datos abiertos.	5 W 2 H	Se realizó la publicación del mapa de riesgos, pero de manera estemporánea por cambio de la persona encargada	Cumplir con el estándar de edición según lo dispuesto por Gobierno digital- datos abiertos.	Socializar al encargado del mini sitio Web de la Secretaría de Cultura los tiempos y estándares de publicación	1 Documento de socialización (acta o correo)	Humanos	Mayra Ocampo	Contratista	01/07/2020	31/12/2020	Gustavo Acero	1/10/2020			
M3-P3 GESTION CULTURAL	Informe de Auditoría Interna de Calidad	31/03/2020	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Realizar un mayor seguimiento a los resultados de acciones efectivas en su mejoramiento continuo.	5 W 2 H	El requisito que pide la ficha de seguimiento del indicador no exige otro documento adicional para realizar el análisis del indicador	Tener un mayor análisis para establecer acciones de mejoramiento continuo.	Elaborar informe de seguimiento a indicadores del proceso (5 procedimientos del proceso)	1 Documento de informe de indicadores 2020-1	Humanos	DORA MARIA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/07/2020	31/12/2020	Mayra Campo Gustavo Acero	1/10/2020			

ELABORÓ

Elaboró: Gustavo Acero - Mayra Campo

Cargo: Profesional universitario - Contratista

Firma: Gustavo Acero

Fecha: 30/06/2020

REVISÓ

Nombre: Leira Giselle Ramírez Godoy - Juan Felipe Escobar Ramírez

Cargo: Secretaria de Cultura - Asesor de Despacho

Firma: Leira G. Ramirez

Fecha: 01/07/2020

Fecha de Actualización

Fecha de Socialización : ACTA N° 17 de 01/07/2020

Fecha entrega a la coordinación MIPG: 06/08/2020